

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigesimoséptima reunión del Comité de Flora
Ginebra (Suiza), 8 – 13 de julio de 2024

Cuestiones regionales

Informes regionales

AMÉRICA CENTRAL, DEL SUR Y EL CARIBE

El presente documento ha sido preparado por Fabiola Núñez Neyra (fabinunez77@gmail.com), Cesar Beltetón Chacón (presidenciagrupocaoba@gmail.com), y Fernando Olave Ortiz (fernando.olave@conaf.cl) Representantes Regionales para el Comité de Flora CITES.*

En este documento se informa sobre las actividades realizadas en la Región desde la Vigésimo Sexta Reunión del Comité de Flora, realizada en Ginebra, Suiza en junio de 2023, hasta junio de 2024.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Con fecha 21 de abril de 2024, se solicitó a los países de la región que pudiesen completar el formato y brindar sus aportes para el informe regional, destacando los principales logros/acciones realizadas durante el periodo.

Se recibieron las respuestas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, las cuales se han consolidado en el presente informe.

Cabe indicar que las Autoridades Administrativas han reportado la actualización de contactos nacionales en la web CITES y/o actualización de firmas: El Salvador (mayo 2023), Honduras, Perú (mayo de 2024), y Trinidad y Tobago.

II. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROGRESOS

BRASIL:

- El IBAMA, como autoridad científica, informa sobre la creación del grupo de trabajo integrado por investigadores especialistas de diversas instituciones de investigación para contribuir al desarrollo de reglas de extracción no nocivas para especies de los géneros *Handroanthus*, *Tabebuia* y *Dipteryx*. Finalización prevista de la obra: agosto de 2024.
- El IBAMA, como autoridad administrativa informó sobre la creación de un grupo de trabajo para establecer la estrategia nacional para proteger la especie *Paubrasilia echinata*. Entre los productos que entregará el grupo de trabajo estará el levantamiento de las plantaciones existentes, en cumplimiento del Decreto 19.252.

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

CHILE:

- La Autoridad Científica para flora terrestre (Instituto Forestal de Chile- INFOR), por requerimiento de la Autoridad Administrativa (Corporación Nacional Forestal), informa que ha emitido una actualización del Dictamen de Extracción no Perjudicial para la especie *Araucaria araucana*, para la emisión de permisos de exportación de especímenes y productos de esta especie, en particular para plántulas reproducidas artificialmente. Al respecto, dicho dictamen presenta un aumento de directrices relacionadas al origen de las semillas utilizadas; cumplimiento del compromiso de devolución (70% de sobrevivencia pasado el periodo estival); especificaciones técnicas para la devolución; cartografía asociada al sector de extracción y devolución, entre otras.
- Indica que se mantiene el cuidado de las especies en el Centro de Rescate de especies Cactáceas en la Región de Atacama. Actualmente, contamos con tres grupos de cactáceas según su procedencia, las cuales presentan distintas metodologías de cuidado conforme a su estado (especies repatriadas de Italia, incautadas en territorio nacional, y otras halladas en abandono).

Asimismo, sobre las especies de Cactáceas repatriadas de Italia, señala que actualmente, el Instituto Forestal (INFOR), propuso realizar un piloto de reintroducción, por lo cual esta Autoridad Administrativa, solicitó más información sobre dicho piloto (selección y acondicionamiento de los ejemplares). Por otra parte, se realizará una visita técnica al Parque Nacional Pan de Azúcar, para determinar la factibilidad de realizar el ensayo en ese lugar.

- Reportó que se encuentra en proceso de elaboración, un programa de trabajo para evaluar aspectos procedimentales, desde un punto de vista administrativo y en terreno, de solicitudes de exportación de palos de agua. Cabe señalar que, este trabajo será liderado por esta Autoridad Administrativa, y se le solicitará apoyo a la Autoridad Científica.
- También vienen trabajando en la revisión de procedimientos internos relacionados con la aplicación de la Ley CITES, asociados principalmente a la emisión de permisos y certificados.
- Tienen en proceso de elaboración un programa especial de fiscalización, destinado a las regiones del país que presentan mayor presión sobre especies CITES, en específico en zonas fronterizas. Dicho programa será liderado por esta Corporación, en colaboración con Autoridades de Observancia.
- Tienen participación en el Plan de Conservación Integrado del Género *Copiapoa*, el cual está conformado por instituciones internacionales, como nacionales.

COLOMBIA:

- Desde las Autoridades CITES Colombia se han adelantado actividades en preparación para la entrada en vigor de la enmienda con la inclusión de las especies de los géneros *Dalbergia spp.*, *Dipteryx spp.*, *Handroanthus spp.*, *Roseadendron spp.*, *Tabebuia spp.* para identificar vacíos, necesidades, retos y potenciales rutas para la implementación de la enmienda. En este espacio se contó con la participación de la Autoridad Administrativa, las Autoridades Científicas y Autoridades Científicas de Perú sobre la experiencia en la construcción de DENP para especies maderables.
- Desde la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como Autoridad Administrativa, se está realizando la recopilación de datos históricos de solicitudes de exportación *Dipteryx spp.*, *Handroanthus spp.*, *Roseadendron spp.*, *Tabebuia spp.*, presentados ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), además de la búsqueda de las empresas que como parte de sus actividades se encuentran relacionadas con actividades de exportación de los grupos de especies indicados.
- Se realizaron coordinaciones con la AC CITES de Perú para identificar espacios de intercambio y fortalecimiento de la región para la implementación de la enmienda de las especies que entran en vigor el próximo mes de noviembre.
- Por otra parte, y en preparación para la entrada en vigor de las especies de los géneros *Dalbergia*, *Dipteryx spp.*, *Handroanthus spp.*, *Roseadendron spp.*, *Tabebuia spp.* así como especies de otros

géneros incluidos en el apéndice II de CITES como el género *Cedrela*, la Autoridad Administrativa tuvo espacios de asesoría con la Secretaría CITES en relación con los pasos a seguir para la implementación de la enmienda una vez entre en vigor.

- **En relación con los DENP**, Colombia avanza en la consolidación del primer DENP frente a la solicitud de exportación de maderas de *Cedrela odorata*, para lo cual se recaudó toda la información generada por las Autoridades Científicas de la especie para la evaluación de los 9 pasos. En la actualidad el DENP está en sus últimas evaluaciones y ha permitido una evaluación integral sobre los vacíos de información y la necesidad de retroalimentación frente a la expedición de los permisos y procedimientos para el aprovechamiento de especies maderables CITES.
- En la región Amazónica se han identificado nuevas poblaciones naturales de palorosa (*Aniba rosaeodora*) y de *Dalbergia sp*, específicamente en la cuenca baja del río Igará Paraná (Amazonas), en donde se ha georreferenciado cada individuo para un monitoreo futuro.
- **En relación con los DAL**, desde la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como Autoridad Administrativa CITES Colombia, se está trabajando en la emisión de los dos primeros Dictámenes de Adquisición legal como parte del trámite de exportación de productos de flora silvestre de *Cedrela odorata* L.

COSTA RICA:

- Costa Rica mediante el Decreto 42200 de regulaciones y funciones del Consejo de Representantes de las Autoridades Científicas de la CITES (CRACCITES) está actualmente en el proceso de la creación del nuevo consejo para el periodo 2024-2026, debido a que la vigencia de participación es por dos años y el anterior terminó su ciclo 2022-2024. Y con el ánimo de enviar este informe nacional para construir el reporte regional de flora, posteriormente al nombramiento oficial de este órgano colegiado, se le notificará a la Secretaría CITES para la actualización de la web de CITES.
- Costa Rica ha estado trabajando en diversos procesos para mejorar las capacidades de atención de tráfico de vida silvestre a nivel de todas las instituciones con competencia o que son parte del proceso de control, observancia y aplicadores de la Ley.
- Costa Rica generó los DENPs de *Cedrela odorata* y de *Swietenia macrophylla* como positivos condicionado y están vigentes y se está en el proceso de actualización del DENP de *Dalbergia retusa* el cual está vigente como positivo condicionado.

CUBA:

- Cuba informa que preside el Grupo de Trabajo del Comité Permanente de Especímenes obtenidos mediante métodos biotecnológicos.
- Cuba señala que está trabajando en la aplicación de la Ley 151, Código Penal, donde se recoge por primera vez el tráfico de especies protegidas por la CITES y por la legislación nacional.
- Asimismo, reporta que la legislación nacional en materia ambiental, incluido el control de la biodiversidad y la aplicación de la CITES fue actualizada en el año 2023 y entró en vigor en 2024. Toda esta información será presentada por Cuba en el informe de aplicación BIANUAL.

EL SALVADOR:

- **Sobre el seguimiento al proyecto trinacional de *dalbergia spp.***, se han desarrollado las siguientes actividades:
 - Recolección de semillas de *Dalbergia retusa* y *Dalbergia melanocardium*, para los Centros de Acopio de Semillas Forestales y viveros del MARN.
 - Seguimiento al mapeo de distribución en campo de las diferentes especies del género *Dalbergia*, con la metodología Maxent.

- Incorporación de especies del género *Dalbergia* al proceso de actualización del Listado de Listado Oficial de Especies de Vida Silvestre Amenazadas o en Peligro de Extinción, publicada el 18 de octubre del 2023.
 - Visitas de seguimiento a parcelas demostrativas de *Dalbergia* spp., en diferentes localidades del país; en diferentes arreglos de plantación. Además de orientación técnica a usuarios.
 - Recolección de muestras botánicas de individuos de *Dalbergia* spp. e identificación de nuevas locaciones.
 - Establecimiento nuevas parcelas de *Dalbergia retusa*.
- **Sobre el fomento de especies de flora de los apéndices CITES:**
 - Se ha continuado el proceso de propagación de especies madereras de los géneros: *Dalbergia*, *Cedrela*, *Guaiaacum*, *Swietenia*, *Handroanthus* y *Tabebuia*; con una proyección de al menos 60,000 individuos; en viveros del MARN en las diferentes Areas Protegidas y socios estratégicos, en el marco del Programa Arboles para El Salvador 2023-2024.
 - Este programa produce cada año un total de 1,000,000 de plantas, y se pretende llegar a un 20% con especies de los Apéndices CITES y con categorías de protección nacionales.
 - Identificación de individuos silvestres de Pinabete (*Abies guatemalensis*) en zona fronteriza norte y noroccidental de El Salvador; establecimiento de individuos en Parque Nacional Montecristo; como actividad de rescate de esta especie protegida por la Convención.
 - **Sobre la construcción de nuevo procedimiento para la exportación de flora**, se han realizado las siguientes acciones:
 - Revisión de formatos y formularios, definición de nuevos considerandos (formatos de Inspección en Aduana, Actas, verificación de transbordo).
 - Revisión y documentación de los requisitos necesarios para respaldar la legalidad de los productos y subproductos a exportar.
 - Reuniones con la Secretaria de Comercio para el establecimiento de los procedimientos y requisitos a cumplir por parte de los exportadores.
 - Elaboración del DAL para la exportación de Especies de Apéndices II.
 - **Sobre la elaboración de dictámenes científicos favorables para la exportación de especímenes silvestres**, requeridos por autoridad administrativa cites de el salvador:
 - En el período no se reportan exportaciones de especies de Flora incluidas en los Apéndices CITES; no existiendo solicitudes desde la Autoridad Administrativa correspondiente.
 - **Sobre la asesoría a herbarios nacionales para colectas, exportación e intercambios de muestras botánicas:**
 - Actualmente se poseen 2 solicitudes de apoyo técnico y gestión para la colecta y exportación de muestras vegetales, desde el Jardín Botánico La Laguna; por lo que se realizará el proceso en fechas posteriores al envío de este informe.
 - En el caso de estas entidades se elaboran Dictámenes para la exportación en el marco de intercambios científicos y de investigaciones, para el envío de muestras botánicas al menos a 5 destinos internacionales en Estados Unidos, Reino Unido, Costa Rica y México.
 - **Sobre la gestión ante cooperantes nacionales e internacionales**, se ha realizado la gestión ante el Proyecto FAO- RECLIMA de los siguientes estudios, que incluyen especies incluidas en los Apéndices CITES:
 - Guía de árboles para la restauración en el Corredor Seco de El Salvador.
 - Diseño y actualización del Inventario Forestal de El Salvador.
 - **Sobre la oficialización del acuerdo no. 257 del 18 de octubre de 2023, Listado oficial de especies amenazadas y en peligro de extinción, MARN 2023:**
 - Con el objetivo de brindar protección a las especies nativas, se actualiza y oficializa el Listado de Especies Amenazadas y En Peligro de Extinción para El Salvador, para el cual se

desarrollaron talleres de consulta y revisiones, con expertos de reconocida trayectoria nacional e internacional.

- Se tuvo como base de revisión el listado anterior (año 2015), incluyéndose criterios de evaluación para cada especie como, por ejemplo: Apéndices CITES, Factores antropogénicos y/o ambientales negativos para la flora silvestre, Categoría actual según UICN, entre otros.
- La información generada en estos talleres constituyó los insumos necesarios para la actualización del Listado, el cual tiene una duración de 5 años, teniendo como objetivo principal la implementación de estrategias que permitan mitigar o reducir las amenazas de especies de fauna y flora para el país y sus ecosistemas, logrando la protección y conservación de estas.
- **Sobre el trabajo interinstitucional con fiscalía general de la república (FGR) y policía nacional civil – división de medio ambiente (PNC- DMA), para la atención de casos sobre tala ilegal, destrucción de hábitat, comercio, tráfico y tenencia ilegal de especímenes de flora silvestre:**
 - En función de la aplicación de la legislación nacional, se realizan coordinaciones constantes a fin de evitar el comercio, tráfico y tenencia ilegal de especímenes de flora silvestre, mediante: atención en casos de decomisos de productos y subproductos; elaboración de informes técnicos por requerimiento de FGR; inspecciones técnicas por tala y tenencia de productos y subproductos forestales; además del seguimiento a Resoluciones emitidas por Juzgados, MARN o el MAG para la tenencia de productos forestales y/o resguardo temporal, con el fin de asegurar la conservación adecuada de los mismos; sobresaliendo especies de los géneros *Cedrela* (*Cedrela odorata* y *Cedrela salvadorensis*).

HONDURAS:

- **Reportó avances en las siguientes líneas de trabajo:**
 - Materiales de identificación: EN ADUANAS
 - Fortalecimiento de capacidades en aduanas
 - Planes de visita a los centros de exhibición de flora y fauna CITES
 - Inducción al coordinador CITES

NICARAGUA:

- La Autoridad Administrativa de Nicaragua informó que está coordinando con la Secretaría, la realización de un estudio poblacional de la especie *Dalbergia retusa*, cuyo objetivo es cumplir con los plazos del examen de comercio significativo.
- Asimismo, indicó que remitió informe a la Secretaría sobre el comercio internacional de la especie *Dalbergia tucurensis* y el cumplimiento del artículo IV de la Convención.

PANAMÁ:

- Panamá informó que ha mantenido la restricción establecida en la notificación 057/2023 en la cual suspende la emisión de permisos para la exportación de madera de Cocobolo (*Dalbergia retusa*), con índole comercial, por no contar con dictamen de extracción no perjudicial. Esta medida se extendió a todos los especímenes de origen silvestre.

PERÚ:

- **Sobre los Dictámenes de Adquisición Legal (DAL):** El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Autoridad Administrativa CITES, viene emitiendo los Dictámenes de Adquisición Legal (DAL) previa a la emisión de permisos de exportación para flora silvestre, a fin de asegurar la trazabilidad de los especímenes y productos a exportar, desde el origen y en toda la cadena productiva, de acuerdo con la Resolución CoP 18.7 (Rev. CoP 19).

- **Sobre los Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP):** La Autoridad Científica CITES del Perú (Ministerio del Ambiente) ha revisado su proceso interno de atención a las solicitudes de los DENP, denominado “Gestión de los Dictámenes de Extracción No Perjudicial” para fortalecer la gestión documentaria, con el objeto de fortalecer el proceso y mejorar el tiempo de atención.

Durante el periodo de reporte se han elaborado DENP para una especie procedente de plantaciones (*Aniba rosaeodora*), donde se han evaluado los aspectos vinculados con la definición de reproducción asistida.

- **Sobre el Plan de Acción para la adecuada inclusión de los géneros *Dipteryx* y *Handroanthus*:**

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), en calidad de Autoridad Administrativa CITES, aprobó el Plan de Acción para la adecuada implementación de la inclusión del shihuahuaco (género *Dipteryx*) y tahuarí (género *Handroanthus*) en el Apéndice II de la CITES, años 2023 y 2024¹ para generar las condiciones técnicas y normativas con el propósito de que el Perú se encuentre preparado para garantizar las condiciones que impliquen la entrada en vigor de la inclusión de las especies de ambos géneros de las en la CITES.

Asimismo, informó que, para garantizar la debida articulación con el sector público y privado, conformaron espacios de diálogo e intercambio del proceso de implementación del citado Plan de Acción a través de Comités y Grupo Técnico. En ese sentido, a partir de marzo del año 2023 hasta junio de 2024, la Autoridad Administrativa CITES desea destacar la realización de las siguientes actividades:

Para al Manejo Forestal Sostenible:

- Se actualizó la Lista Oficial de Especies Forestales, permitiendo la incorporación de nuevas especies, lo cual ayudará a la estandarización de la taxonomía de las especies en los instrumentos de gestión.
- Se está concluyendo la elaboración de una “Guía metodológica para el cálculo del Diámetro Mínimo de Corta”, a fin de actualizar los diámetros referenciales para el desarrollo de las actividades de aprovechamiento forestal, considerando la sostenibilidad de las especies.
- Estudio poblacional del shihuahuaco y tahuarí, desarrollado durante el año 2023 a marzo 2024, habiendo instalado y evaluado unidades muestrales distribuidas en los 03 departamentos amazónicos productores de madera de estos géneros, utilizando una metodología que contiene las pautas técnicas y que fueron validadas por el Comité Científico Consultivo, cuyos miembros son representantes de Universidades, Autoridad Científica CITES e institutos de investigación.
- De otro lado, se fortalecieron las capacidades de usuarios, técnicos de campo, profesionales, regentes forestales y estudiantes, durante el período 2023-2024, en 04 departamentos del Perú, en la identificación botánica y anatómica de las especies de shihuahuaco y tahuarí. Para ello se cuenta con una “Cartilla de identificación botánica”² de dichas especies, herramienta que está siendo utilizada en las evaluaciones poblacionales y de planes de manejo.

Para el Control Forestal a lo largo de la cadena productiva de la madera:

- Durante el año 2023 y abril del año 2024, se han caracterizado 811 Centros de Transformación Primaria – CTP, depósitos y centros distribuidos en 14 departamentos del país, permitiendo contar con información actualizada de fluctuaciones de la madera aprovechada con trazabilidad comprobada y garantizando su origen legal. Además, se ha corroborado los volúmenes existentes de estas especies con información de campo en 05 departamentos amazónicos.

¹ Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000040-2023-MIDAGRI-SERFOR-DE, del 21 de febrero de 2023.

² <https://www.gob.pe/institucion/serfor/informes-publicaciones/4584584-cartilla-para-la-identificacion-botanica-de-las-especies-de-los-generos-dipteryx-shihuahuaco-y-handroanthus-tahuari-en-el-peru>

- Asimismo, se ha fortalecido la base de datos del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) a través de la información consignada en las Guías de transporte Forestal (GTF) provenientes de 06 departamentos amazónicos del Perú.

REPÚBLICA DOMINICANA:

- **Sobre los Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP):**

República Dominicana informó que la Fauna y la Flora Silvestre está protegida por ley, y no hay uso comercial, por lo que hasta el momento no se ha elaborado Dictamen Extracción No Perjudicial (DENP), ya que las especies de Fauna en comercio proceden de crianza en cautiverio y las plantas reproducidas en Viveros, Fincas y jardinería son de reproducción Artificial. Estos tipos de confinamientos son inspeccionados con frecuencia para poder validar los permisos de Exportación, para lo cual se elabora un informe técnico que avala la autorización.

- **Sobre los Dictámenes de Adquisición legal (DAL):**

Cada permiso es analizada y evaluado para determinar el origen legal y cuando se requiere se realiza una inspección al lugar del confinamiento, en caso de un expediente de permiso no esté bien documentado se consulta con el usuario solicitante.

TRINIDAD Y TOBAGO:

- De acuerdo con la legislación de CITES, Trinidad y Tobago asegura la protección de la vida silvestre a través de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre, Capítulo 67:01
- Los esfuerzos de Trinidad y Tobago para proteger las especies vegetales incluidas en los Apéndices de la CITES son encomiables. La inclusión de Guardabosques y Guardabosques Honorarios que trabajan bajo los órdenes de los silvicultores para la aplicación de la ley, y con la cooperación entre varios organismos, refleja un enfoque integral para combatir el comercio ilegal. Es importante señalar que las únicas especies de flora de Trinidad incluidas en los Apéndices de la CITES son la caoba de hoja grande (*Swietenia macrophylla*) y el cedro (*Cedrela odorata*), siendo la caoba una especie introducida pero mantenida junto al cedro.
- Informa que tienen programas de reforestación tanto para la caoba como para el cedro.
- Asimismo, señala que Trinidad y Tobago participa activamente en el mantenimiento de las normas y reglamentos de la CITES, algunas de las cuales se enumeran a continuación:
 - Implementación de la regulación CITES: Trinidad y Tobago está trabajando activamente para aplicar los reglamentos de la CITES relacionados con el comercio de especies vegetales. Esto incluye el seguimiento y la regulación del comercio de especies vegetales incluidas en los Apéndices de la CITES para garantizar que sea sostenible y no amenace su supervivencia.
 - Cooperación con otros países: Trinidad y Tobago está comprometida en esfuerzos de cooperación con otros países para mejorar la conservación de las plantas y el comercio sostenible. Esta cooperación puede incluir el intercambio de información, experiencia y recursos para mejorar los esfuerzos de conservación de plantas a nivel regional y mundial.
 - Creación de capacidad: Trinidad y Tobago participa en actividades de creación de capacidad relacionadas con la conservación de las plantas y el comercio sostenible. Esto puede incluir programas de capacitación, talleres y otras iniciativas destinadas a mejorar la capacidad de las partes interesadas pertinentes para aplicar eficazmente los reglamentos de la CITES.
 - Sensibilización: Trinidad y Tobago está realizando esfuerzos para crear conciencia sobre la importancia de la conservación de las especies vegetales y el papel de la CITES en la protección de las especies vegetales. Esto puede incluir campañas educativas, actividades de divulgación y asociaciones con los medios de comunicación y otras partes interesadas.

III. ACTIVIDADES DE LOS REPRESENTANTES REGIONALES

- **Atención de consultas:** se ha cumplido con dar atención a las consultas recibidas de los países de la región, en materia de flora silvestre.
- **Respecto a las orientaciones para los Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP):** Fabiola Núñez participó en las reuniones virtuales convocadas por el Grupo Técnico de Asesoramiento (TAG, por sus siglas en inglés). Asimismo, César Beltetón apoyo en el desarrollo del **Curso de Capacitación sobre DENP para especies maderables realizado la OTCA**; asistió al **Taller Internacional de Expertos CITES** realizado del 4 al 8 de diciembre 2023 en la sede de las Naciones Unidas en Nairobi, Kenia, participando directamente en el Grupo de trabajo sobre DENP para árboles maderables; y también, participó como capacitador en el **Taller presencial de capacitación en Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP) para especies arbóreas CITES**, realizado el 22 y 23 de febrero de 2024 en Quito, Ecuador, el cual fue convocado y facilitado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador a través de la Dirección de Biodiversidad.
- **Respecto a la preparación para las Reuniones de los Comités de Flora y Fauna:** Se organizó en coordinación con los Representantes del Comité de Fauna, una Reunión Regional Preparatoria para los Comités de Flora y Fauna, llevada a cabo de manera virtual, con el objetivo de realizar una revisión conjunta de las agendas, conocer los principales intereses de los países de la región, motivar la participación en las Reuniones de los Comités y la revisión de documentos. Asimismo, se cumplió con solicitar y consolidar la información para la elaboración del presente reporte.

IV. COOPERACIONES REGIONALES Y PRIORIDADES

ARGENTINA:

- Informó sobre la elaboración de un documento de proyecto de expresión de interés para presentar ante la Secretaría CITES sobre especies arbóreas (notificación a las partes 2024/060), para realizar capacitación en el control y fiscalización de especies forestales de nuestro país y en la medida de lo posible con otros países de la Región.

BRASIL:

- Informó sobre la cooperación regional entre Brasil y Perú para el intercambio de información sobre la inclusión de *Dipteryx spp* y *Handroanthus spp* en el Apéndice II de CITES.

CHILE:

- Señaló que las cooperaciones que se han desarrollado en el periodo consultado fueron en el marco del apoyo en la identificación de especies de cactáceas incautadas. En específico, se han mantenido comunicaciones con la Autoridad Administrativa de México.
- Por otra parte, señaló que en el marco del trabajo para el fortalecimiento de capacidades e intercambio de experiencias y metodologías para el control transfronterizo de especies de flora y fauna silvestres incluidas en los apéndices CITES, se realizaron una serie de reuniones con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre de Perú (SERFOR) como Autoridad Científica CITES del Perú.
- Para la Autoridad Administrativa CITES de Chile, es relevante contar con comunicación y colaboración constante entre los países de la región, con el objeto de intercambiar experiencias en términos procedimentales como también administrativos.

COLOMBIA:

- Indicó que desde las Autoridades científicas CITES Colombia (Instituto IIAP, Instituto SINCHI e Instituto Humboldt) se avanzó en la formulación de un proyecto de orden nacional (Ministerio de Ciencia y Tecnología) con el objetivo de fortalecer la información poblacional como insumo a la elaboración de DENP para implementación de la entrada en vigor de la enmienda con la inclusión de las especies de

los géneros *Dipteryx spp.*, *Handroanthus spp.*, *Roseadendron spp.*, *Tabebuia spp.* y otras especies de flora maderable y no maderable.

- De igual manera, informa que de forma articulada entre las Autoridades científicas CITES Colombia y la Autoridad Administrativa CITES Colombia, se avanzó en la expresión de interés en respuesta a la Notificación a las Partes 060 de 2024 con el propósito de obtener resultados para la generación y disposición de información poblacional de especies CITES de los géneros *Cedrela*, *Dalbergia* y *Dipteryx* como insumo para la elaboración de Dictámenes de Extracción no Perjudicial DENP y Dictámenes de Adquisición Legal DAL para la gestión sostenible de especies forestales en Colombia.
- Precisa que algunos de los temas prioritarios en temas de flora para una adecuada implementación de la CITES incluyen el fortalecimiento de las Autoridades CITES para la consolidación de insumos e información robusta sobre las especies y sus poblaciones, así como fortalecimiento en la cooperación regional para la implementación de las enmiendas que entran en vigor en noviembre de 2024.

COSTA RICA:

- Indica que a través de la Autoridad administrativa de la CITES en alianza con los Programas Internacionales del Servicio Forestal de los Estados Unidos en el marco del Proyecto de cooperación internacional entre la Instituto de Investigaciones y Servicios Forestales de la Universidad Nacional (IRISIFOR) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) y el USFS-IP, en el cual, se busca implementar el uso de la herramienta de Visión Artificial (Xylotrón) a través del desarrollo de una base de datos de imágenes de referencia de los géneros *Dalbergia*, *Cedrela* y *Dipteryx* en Costa Rica, la primera fase del proyecto, que consistió en la recolecta de muestras en campo ya fue finalizado, entrando a una segunda fase que consiste en la preparación de muestras, captura de imágenes y alimentar la base de datos del Xylotron, mediante un taller con todos los actores participantes del proyecto los días 11, 12 y 13 de junio. El objetivo del mismo, será capacitar en la correcta preparación, lijado, procesamiento y toma de imágenes de cada una de las muestras de madera para alimentar la base de datos global del Xylotron, y además se tendrá intercambio de experiencias con Perú.
- Asimismo, se completó la entrega de las 7 últimas tablets para Aduanas, de las 21 que fueron donadas por el Departamento del Interior de Estados Unidos de América a través del Programa de Asistencia Técnica Internacional para los actores verificadores de la casilla 14.

CUBA:

- Cuba informa que ha participado activamente en varias reuniones online de la CARIBWEN, con disposición a apoyar esta iniciativa.
- Asimismo, indica que están estudiando una posibilidad de colaboración con la Federación Rusa para la implementación de un sistema de permisos electrónicos. Por otro lado, mencionan que están trabajando en conjunto con la WCS en mejorar las capacidades de control y conservación para especies de tiburones y rayas.

EL SALVADOR:

- Informa que actualmente se poseen en trámite las siguientes gestiones técnicas y financieras, con la Cooperación Nacional e Internacional:
 - Seguimiento al Proyecto “*Generación de Capacidades y Lineamientos Técnicos de Manejo Para Elaborar Dictámenes de Extracción No Perjudicial Orientados a las Especies del Género Dalbergia en Guatemala, El Salvador y Nicaragua*” (FASE II). Esta gestión será realizada ante la Secretaría CITES, en coordinación con las Autoridades CITES de los 3 países de la región; aún falta operativizar esta gestión de manera oportuna y los acercamientos entre las partes.
 - Gestión ante Fondo Ambiental de El Salvador (FIAES) de actividades de continuidad del *Programa Arboles para El Salvador*, período 2023- 2024, incluyendo la propagación en viveros y fomento de especies de Flora arbórea de los Apéndices CITES, principalmente de los géneros: *Dalbergia*,

Cedrela, Swietenia, Guaiacum, Handroanthus, Abies; entre otros. Se han involucrado a 7 de 32 viveros del MARN con la producción de especies de estos géneros.

- Gestión técnica y financiera ante FAO de Guía de árboles para la restauración en el Corredor Seco de El Salvador y del Inventario Forestal de El Salvador (2024-2029).
- Apoyo requerido: financiamiento para acciones de identificación taxonómica y colectas de materiales de las Familias: *Zamiaceae* y *Orchidaceae* y coordinación con jardines botánicos nacionales y de la región; ante el Fondo Ambiental de El Salvador (FIAES), la FAO y otros donantes.
- Apoyo requerido: Financiamiento externo para obtención de copias de muestras botánicas de especies protegidas y de los Apéndices CITES, en Herbarios y Jardines Botánicos del exterior; incluyendo su digitalización y resguardo.
- Apoyo requerido para 2 espacios del MARN y MAG: Asistencia y participación en Máster CITES, de la Universidad Internacional de Andalucía, *Máster en gestión, acceso y conservación de especies en el Comercio: el Marco Internacional*; a solicitarse a diferentes donantes, especialmente el FWS. Esta actividad de fortalecimiento del recurso humano es clave para la aplicación de la Convención en el país.
- Apoyo requerido: Plan de capacitación requerido para las autoridades CITES (Funciones de las diferentes Autoridades, revisión y aplicación de la Convención), a solicitar apoyo al DOI, FWS, ROAVIS, HSI y a cooperantes nacionales.
- Apoyo requerido en temáticas técnicas: Manejo y certificación de viveros de especies protegida; Identificación de productos y subproductos de madera de especies de los Apéndices CITES (géneros *Dalbergia*, *Abies*, *Cedrela*, entre otros); Inspecciones a grupos especiales: Orquídeas, Cicadas; Diferentes métodos de propagación de especies protegidas (sexual y asexual).
- Proyecto de Actualización de Portal CITES de la Oficina Administrativa realizado con el apoyo de DOI - ITAP US DEPARTMENT OF THE INTERIOR para mejorar la emisión de certificados e implementar la digitalización con código QR, registro de establecimientos de vida silvestre, registro de decomisos y elaboración de informes de comercio ilegal, así como la documentación de respaldo de las diferentes empresas exportadoras.

HONDURAS:

- Informó que tiene en proceso la elaboración de la plataforma digital CITES, y que considera como temas prioritarios para futuros intercambios y cooperación entre países de la región, los siguientes:
 - Dictámenes de extracción no perjudicial (DENP), dictámenes de adquisición legal (DAL)
 - Talleres sobre temas generales sobre CITES
 - Unificación sobre los valores de pago de los certificados CITES
 - Nomenclatura actualizada de nombres científicos
 - Taller específico de artículos de maderas CITES

PANAMÁ:

- Informó que con la colaboración del departamento del Interior de los Estados Unidos y la Red ROAVIS hemos desarrollado el sistema de gestión en línea para la emisión de permisos. Este sistema no ha podido ser utilizado en su totalidad por problemas técnicos en la plataforma institucional (Ministerio de Ambiente).

PERÚ:

- Planteó la necesidad de fortalecer el intercambio de información sobre los aspectos poblacionales, manejo y control de las especies maderables recientemente incluidas en la CITES (*Dipteryx spp.* y *Handroanthus spp.*).

- Indicó que, a la fecha, durante el 2023 y primer trimestre del 2024 las Autoridades Científicas de Perú y Brasil han mantenido reuniones de trabajo e intercambio de información para la elaboración de los DENP de las especies de *Cedrela* spp., *Dipteryx* spp. y *Handroanthus* spp.
- Respecto a la notificación No. 2024/060, referida a manifestaciones de interés preliminares en el marco del Programa CITES sobre especies arbóreas, reporta el desarrollo de una propuesta conjunta entre Brasil y Perú, enfocada en fortalecer las capacidades para la identificación a nivel de especie de madera de los géneros *Handroanthus*, *Dipteryx* y *Cedrela*.

V. Reuniones y talleres

ARGENTINA:

- Informa que participó en el Webinar sobre análisis de productos de plantas aromáticas y medicinales realizado el 20 de mayo de 2024 (Notificación a las partes 2024/056).
- Asimismo, que envió a la Secretaría CITES un listado preliminar con información sobre las importaciones/exportaciones de extracto de palo santo (*Bulnesia sarmientoi*).

BRASIL:

- Informa sobre la reunión internacional para intercambiar experiencias entre Brasil y Perú sobre la inclusión de *Dipteryx* y *Handroanthus* en el Apéndice II de CITES, que se llevaron a cabo dos reuniones, una el 22 de diciembre de 2023 y otra el 12 de abril de 2024, con el objetivo de: Intercambio de conocimientos y experiencias entre Perú y Brasil sobre la inclusión de Shihuahuaco y Tahuarí en el Apéndice II de CITES; y de explorar mecanismos de colaboración para optimizar la implementación adecuada de la inclusión de cumaru e ipê en el Apéndice II de CITES.
- Asimismo, detalla sobre la reunión entre la autoridad científica, autoridad administrativa y el consultor contratado por la Secretaría CITES para el desarrollo de un sistema de trazabilidad de la madera de *Paubrasilia echinata*.
- Reportó sobre la participación en el Taller internacional CITES sobre NDF (International Expert Workshop on CITES Non-Detriment Hallazgos), en Nairobi, Kenia. La participación en el evento tuvo como objetivo capacitar a la Autoridad Científica CITES del IBAMA en la preparación del DENP para las especies maderables de Ipê, Cumaru, Cedro y Mogno, responsables de la mayor parte de las exportaciones de productos forestales de Brasil. Se abordaron los principales criterios en los análisis e intercambio de experiencias en el desarrollo de matrices de datos para la toma de decisiones.
- Participó de la capacitación DENP para las especies arbóreas amazónicas listadas en la Convención CITES 23 e 24 de noviembre de 2023 On line: Plataforma PRIC del ORA de la OTCA.

CHILE:

- Durante este periodo y hasta la fecha Chile, informa que ha desarrollado una capacitación en modalidad virtual, sobre la Convención CITES y aspectos procedimentales, para profesionales nacionales de la Región de Arica y Parinacota (región limítrofe), con el objeto de apoyar la gestión, dadas las características geográficas, donde existe una alta probabilidad de ingreso de especímenes incluidos en los apéndices de CITES.

COSTA RICA:

- Indica que se realizaron reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental y ROAVIS Costa Rica para articular esfuerzos, lograr una mejor trazabilidad de los delitos ambientales, medidas interinstitucionales de abordar con inteligencia incluido para detectar los innovadores sistemas usados para este delito ambiental. Organización de operativos nacional para enfrentar el tráfico de vida silvestre entre otros.

- Informa que se realizó charla de capacitación de estudiantes del máster de gestión ambiental de la Universidad de Costa Rica sobre la CITES y su implementación a nivel mundial y nuestra normativa nacional.

CUBA:

- Reporta la capacitación nacional a funcionarios de la autoridad regulatoria ambiental y de la autoridad pesquera, sobre la nueva legislación nacional que implementa la CITES y otros convenios ambientales.

EL SALVADOR:

- Señala que tuvo participación en la Reunión “Traffic Webinar Inform a stakeholders análisis on CITES listed medicinal and aromatic plant products”.

HONDURAS:

- **Indica que durante el periodo de reporte realizaron eventos sobre:**
 - Antecedentes de la CITES en Honduras
 - Implementación de la CITES en Honduras
 - Áreas de manejo forestal de la industria maderera SANSONE
 - Evento de liberación de guacamayas e iguanas en la isla Zacate Grande
 - Taller sobre tortugas marinas
 - Reuniones sobre caracol *Strombus gigas*
 - Reunión cambio climático
 - Reunión sobre las instalaciones del Comando C9 para el decomiso de fauna

PANAMÁ:

- Precisa que con la colaboración del departamento del Interior de los Estados Unidos y la Red ROAVIS, Panamá ha desarrollado el sistema de gestión en línea para la emisión de permisos. Este sistema no ha podido ser utilizado en su totalidad por problemas técnicos en la plataforma institucional (Ministerio de Ambiente).
- Reporta que ha iniciado la elaboración de DENP de especies maderables incluidas en la CITES durante la Cop 19.

PERÚ:

- **Sobre fortalecimiento de capacidades para Orquídeas, señala que:**
 - Realizó actividades de difusión, sensibilización sobre los alcances y avances del Plan Nacional de Conservación de Orquídeas - PNCO, dirigido a los actores involucrados en la gestión, manejo y aprovechamiento de en 6 regiones del país, lográndose organizar y participar en 10 eventos entre Talleres sobre la Gestión, aprovechamiento y conservación de orquídeas y participación en Congresos, Exposiciones.
 - Generó una propuesta sobre el estudio de caso de *Vainilla* (orquídea) como medio de subsistencia por las comunidades Awajún en la región San Martín, la cual se compartió en la Reunión Conjunta de los Grupos de Trabajo sobre Medios de Subsistencia y Comunidades Indígenas y Locales de la CITES. Dicha propuesta se viene actualizando y trabajando de forma coordinada con Conservación Internacional - CI.
- **Sobre la inclusión de los géneros *Dipteryx* y *Handroanthus*:**
 - Reporta dos reuniones con el Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA), a fin de intercambiar conocimientos y experiencias sobre las actividades previas a la entrada en vigor de la inclusión del Shihuahuaco y Tahuarí en el Apéndice II de la CITES.

- Asimismo, señala que se identificaron actividades de común interés con Brasil, como el intercambio de información sobre la evaluación poblacional, identificación botánica y anatómica, y metodología para elaborar el mapa de riesgos de ilegalidad de las especies forestales.

REPÚBLICA DOMINICANA:

- **Celebración del Día Mundial de Vida Silvestre:** El pasado 3 de marzo 2024, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como organismo de aplicación de la CITES, realizó actividades con estudiantes de la Escuela Liceo Gregorio Urbano Gilbert, en Santo Domingo Este, donde participaron unos 40 estudiantes en diversas actividades enfocadas la valoración y uso sustentables de la vida Silvestre bajo el lema: Conectar a las Personas y al Planeta: Explorando la innovación Digital en la conservación de la Vida.
- **Otras actividades de fortalecimiento de capacidades para reportar:**
 - Desde hace unos años el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, junto a otras instituciones gubernamentales que participan en las operaciones de comercio exterior internacional estamos integrados a la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE en todo el proceso que envuelve la permisología de la Vida Silvestre.
 - Desarrollo de programas para combatir el comercio ilegal nacional con dos especies de plantas extraídas del medio ambiente por infractores que la comercializan, una corresponde al helecho macho *Cyathea arborea* la cual se usa de soporte para siembras de las especies de orquídeas. La otra especie corresponde al melón espinoso, *Melocactus lemairei* que se extrae de manera ilegal con fines medicinales. Ambas especies se encuentran listadas en el apéndice II CITES. Estas actividades se llevan a cabo todo el año con el desarrollo de operativos.
 - Taller de aplicación de la CITES y sobre Protección y Vigilancia de Especies de Vida Silvestres Sometida a Comercio Ilegal, Manejo de los Animales Silvestres decomisados, así como el marco legal vigente aplicable a CITES y otras disposiciones aplicables a (decreto, normas y procedimientos), realizado en la Región Norte del país, donde fueron capacitadas 62 participantes (Técnicos, estudiantes, funcionarios Provinciales ambientales y miembros del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), estas capacitaciones se extenderán en varias regiones y provincias del país.
 - Taller de Aplicación de CITES y Tráfico Ilegal y Disposiciones Legales impartido en el Diplomado de la Especialidad en Comando y Estado Mayor Naval de la Armada de la Republica Dominicana.

TRINIDAD Y TOBAGO:

- Reporta la participación del punto focal y la Autoridad Científica CITES, desde el 2022 hasta el presente, en las siguientes reuniones:
 - Demostración virtual y debate sobre los permisos electrónicos digitales CITES. Mié 6 de abril de 2022, 4:30pm – 5:30pm
 - Segundo Taller Subregional de Capacitación sobre CITES y Pesca, en línea, del 30 de mayo al 2 de junio de 2022.
 - Taller virtual subregional FAO-CITES sobre CITES y pesca (Segundo taller subregional de formación FAO-CITES sobre CITES y pesca, del 30 de mayo al 2 de junio de 2022, de 10 a 13.10 horas, hora AST del Caribe Oriental, todos los días, en Zoom).
 - Sesión informativa automatizada sobre la gestión de permisos e-cites para la región del caribe La reunión se celebró virtualmente a través de Microsoft Teams el 15 de junio de 2021, de 10.00 a 12.30 horas EST.
 - Seminario en línea de China sobre creación de capacidad para funcionarios de las Partes que aplican la CITES (6-26 de septiembre de 2022).
 - Sesión informativa sobre la Conferencia Mundial sobre la Vida Silvestre | 19ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES (CoP19 Comms Planning USFW (18 de octubre de 2022).
 - COP 19 CITES realizada en Panamá (14-25 noviembre 2022).